



# CEMEJUP INFORMA

Año 1

Nº 4 Junio 2024

## COMISIÓN DIRECTIVA 2023/25

### Presidente:

Dr. Luis Guiraldes.

### Vicepresidente:

Dr. Jorge Meijide.

### Secretaria:

Dra. Claudia Leroux.

### Secretaria de Actas:

Dra. María Inés Álvarez.

### Tesorera:

Dra. María Cristina Verzoletto.

### Vocales Titulares:

1º Dr. Carlos Martínez.

2º Dra. María de los  
Ángeles Harris.

3º Dra. Alicia Cormack.

### Vocales Suplentes:

1º Dra. Elvira Pastorino.

2º Sra. Patricia Benítez.

### Revisores de Cuentas:

1º Dr. Pedro Primatesta.

2º Dra. Lidia Fabiano.

### Tribunal de Honor:

1º Dr. Luis Guerrero.

2º Dr. Mario Bisaccio.

3º Dr. Ricardo Durán.

(F. 9/23)

Continuamos comunicando, informando y compartiendo este espacio de Cemejup de Vte. López y San Isidro (Centro de Médicos Jubilados y Pensionados).

### COMUNIDAD VINCULADA.

Las jubilaciones se financian con el aporte de los trabajadores más el del empleador, quien se beneficia con la labor de dicho trabajador. En el caso de los Profesionales Médicos, que trabajan en el Sistema de Salud Pública de la Prov. De Bs. As. los aportes los realiza el Estado.

En el caso de las jubilaciones que otorga la Caja de Previsión y Seguro Médico, se financian con los aportes de los Profesionales Médicos activos, pero carecen del aporte de los Grupos que se benefician directa o indirectamente con su trabajo, por ejemplo: Ortopedias, Laboratorios Medicinales, Centros de Diagnóstico por Imágenes, Centros de Tratamientos Radiantes, y Prepagas, a quienes se denomina: "COMUNIDAD VINCULADA", todos estos Grupos tienen altos beneficios económicos con las indicaciones y órdenes que emanan de cada acto médico, y este grupo de beneficiados NO aporta cargas sociales.

Fuera de esta consideración se encuentran las Obras Sociales, que si bien no hacen aportes, ofrecen una rentabilidad social y no económica.

Para mejorar las jubilaciones de los profesionales, es crucial lograr que la Comunidad Vinculada participe en el financiamiento de los aportes jubilatorios.

Divulgar esta información es fundamental para, con el apoyo de todos, lograr el objetivo de regular dichos aportes mediante la modificación de la legislación vigente, a fin de reglamentar los mismos, para así optimizar nuestras jubilaciones, sin afectar a los profesionales en actividad.

### Noticias.

Teniendo en cuenta la Asamblea de la Caja de Médicos, realizada en Marzo, y que se ha cobrado el 1º Bono de 50.000 \$, desde A.M.E.J.U. y todos los Cemejup, se ha solicitado, dada la situación económica, que se eleve el monto correspondiente al 2º Bono, a efectivizarse recién en el mes de Julio, a 100.000 \$. Además, se ha solicitado una reunión presencial con la Mesa Ejecutiva del Directorio de la Caja de Médicos. Estamos a la espera de una respuesta afirmativa a nuestras solicitudes.

Desde Cemejup Vicente López / San Isidro agradecemos una vez más al **Circulo Médico de San Isidro** por su permanente apoyo y colaboración para desarrollar nuestras actividades y reuniones.



